1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Pereira (R), 16 de mayo de 2019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Carrera 5 calle 60 Barrio Jordán 1a. etapa
Ibagué Tolima.

REFERENCIA: Invitación Publica No. IP-DT-TOL-002-2019

Nosotros los suscritos: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente oferta para "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA GRUPO 1.", y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes de la oferta tiene interés comercial derivado de su presentación y eventual aceptación.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.

Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen licito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibidos recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del proceso de selección; que nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; e igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

En tal sentido presentamos la siguiente oferta económica:

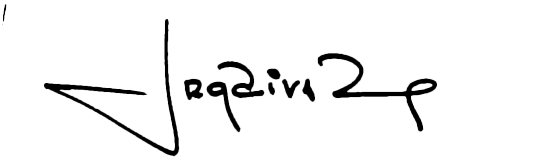
CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	**Ingeniero Residente**	$ 4.570.000,00		$ 1,00	$ 4.570.000,00
1	**Ingeniero Auxiliar**	$ 3.240.000,00		$ 1,00	$ 3.240.000,00
	PERSONAL AUXILIAR				
1	**Auxiliar Administrativo o Secretaria**	$ 1.080.000,00		$ 1,00	$ 1.080.000,00
1	**Conductor**	$ 1.260.000,00		$ 1,00	$ 1.260.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 10.150.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				2,40
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$24.360.000,00**

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)= (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIATICOS				
1	**Ingeniero Residente**	dia		-	-
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
1	**Vehiculo mayor de 2000 cc y modelo inferior a 5 años**	mes	2.025.000,00	1,00	2.025.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario	Global S/comprobante	**$ 500.000,00**	1,00	**500.000,00**
1	Transportes aéreos y terrestres	Global S/comprobante		0,00	$ -
1	Oficina (incluye servicios públicos)	mes (S/comprobante)	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00
1	Dotación de Oficina	Global S/comprobante	$ 25.000,00	1,00	$ 25.000,00
1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	mes (S/comprobante)	$ 17.500,00	1,00	$ 17.500,00
1	Comunicaciones	mes (S/comprobante)	$ 22.500,00	1,00	$ 22.500,00
1	Capacitación microempresas	mes (S/comprobante)	$ 12.500,00	1,00	$ 12.500,00
1	Peajes	mes (S/comprobante)	$ 27.500,00	1,00	$ 27.500,00
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$3.180.000,00**

CANT. (12)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (13)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (14)	VALOR PARCIAL ($) (12)*(13)*(14)= (15)
	OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO				
1	Interventorías asignadas, GPS, topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	**global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según comprobantes)**	**$ 600.000,00**	-	**600.000,00**
1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	global	$ 25.000,00	1,00	$ 25.000,00
1000	Plegables (1000 semestrales)	unidad		0,00	$ -
1	Videos	unidad	$ 22.500,00	1,00	$ 22.500,00
	TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO = SUMATORIA DE (15) = (C)				**$ 647.500,00**
	COSTO BÁSICO = (A) + (B) + (C) = (D)				**$ 28.187.500,00**
	IVA = 19% * (D) = (E)				**$ 5.355.625,00**
	COSTO TOTAL = (D) + (E) = (F)				**$ 33.543.125,00**

VIGENCIA DE LA OFERTA: 45 DIAS

Atentamente,



Nombre del Proponente:	**JORGE EIVAR TULCAN LOSADA**
C. C. No.	CC. 9.521.002 de Sogamoso (B)
Matrícula Profesional No.	15219-18742 de BYC
Dirección de correo	Calle 97 No. 16-00, Belmonte
Dirección electrónica	Tulcan1958@outlook.com
Telefax	6-3204544
Ciudad	Pereira (R)

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

M00000102430042019

HACE CONSTAR:

Que **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** Identificado(a) Con la Cedula de Ciudadanía **N°9.521.002** matriculado(a) como **INGENIERO EN TRANSPORTES Y VÍAS** bajo el Número de matrícula del **CPITVC 15219 – 18742** que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero de Transporte y Vías o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matricula fue expedida mediante la Resolución N°**286** del **18/07/1985** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Que el (la) ingeniero(a) no registra sanciones disciplinarias en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (30/07/2019).

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes 04 de 2019

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria Según lo establecido en la Ley 527 de 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **15219187428YC**

Ing. de Transportes y Vias

APELLIDOS

Tulcan Losada

NOMBRES

Jorge Eiuar

C.C. **9.521.002**

UNIVERSIDAD

Pedag y Tecno de Colombia

Presidente del Consejo

© CARVAJAL S.A.

03/92-20098

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.